

2019 - Año de la Exportación

EXP- UNC: 0038112/2019

CÓRDOBA,

11 SEP 2019

VISTO

La Resolución Decanal 1182/18 por la cual se aprobó el orden de mérito de ayudantes-alumnos/as ad-honorem para la cátedra de **Psicología Educacional** de la Facultad de Psicología, por el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020 y;

CONSIDERANDO

Que la alumna Luciana Aylén Sindin DNI 39.421.287, designada dentro del orden de mérito, presenta nota de renuncia a dicha ayudantía.

Que corresponde aceptar la renuncia presentada como ayudante-alumna en la Cátedra de Psicología Educacional por el periodo del 31.07.2018 al 31.07.2020.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la alumna Luciana Aylén Sindin DNI 39.421.287, a la ayudantía-alumna ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Educacional**, para la que fue designada por RD 1182/18 31.07.2018 al 31.07.2020.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº :

1621



Dra. PATRICIA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología